

CARTA ACUERDO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL MUNICIPIO DE HIPOLITO YRIGOYEN Y EL CONSEJO ESCOLAR DE HIPOLITO YRIGOYEN

CLAUSULA ADENDA

En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los ¹³...días del mes de ~~Julio~~ de 2018, se suscribe la presente **ADENDA** a la Carta Acuerdo celebrada en fecha 16 de Marzo de 2018, entre la DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, firmada por el Director General, Lic. Gabriel Sanchez Zinny; la MUNICIPALIDAD de Hipólito Yrigoyen, firmada por su Intendente Jorge Antonio Cortés; y el Consejo Escolar de Hipólito Yrigoyen, firmada por su Presidente Ester Carmen Martínez. De común acuerdo las partes resuelven:

PRIMERA: Suprimir el siguiente punto de la Cláusula segunda de la Carta Acuerdo referida:

- a) A LA DIRECCIÓN le corresponde:
- ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N°2; Refacción de sanitarios.


SEGUNDA: Agregar el siguiente punto a la Cláusula segunda anteriormente mencionada:


- a) A LA DIRECCIÓN le corresponde:
- ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N°3; Refacción de sanitarios

TERCERA: Excepto las modificaciones que se determinan en la cláusula anterior de esta **ADENDA**, la Carta Acuerdo referida queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de la clausulas establecidas.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Dr. Jorge A. Cortes
Intendente Municipal


CARMEN E. MARTINEZ
PRESIDENTE
CONSEJO ESCOLAR
Hipólito Yrigoyen


Lic. GABRIEL SANCHEZ ZINNY
Director General de
Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires